



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA 20-2020 DEL 03 DE JUNIO DE 2020

#### CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°19-2020 DEL 27 DE MAYO DE 2020.

#### CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

#### CAPÍTULO III. PENDIENTES

##### Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

##### Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10).** Este asunto está pendiente.

##### Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 4) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 20-2020 del 03-06-2020**

que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.**

- 5) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.**

- 6) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

**Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019**

- 7) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

**Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019**

- 8) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

**Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019**

- 9) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

**Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019**

- 10) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

**Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019**



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 20-2020 del 03-06-2020**

- 11) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

**Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019**

- 12) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6)**.

**Sesión 05-2020 12-02-2020**

- 13) Comunicar a la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, que esta Junta conoció el oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020 sobre exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, y solicita brindar información adicional con el propósito de valorar mejor esta solicitud: lista de las personas a las que se desea otorgar el beneficio indicando el puesto ocupan y el nombre de la Municipalidad donde trabajan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 2)**.

**CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.**

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-48-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo Junta Administrativa, mediante el que se adjunta proyecto de respuesta a la solicitud de aclaración suscrita por la señora Nelly Campos Rodríguez, apoderada de la empresa Paneltech S.A., relativa al oficio DGAN-JA- 246- 2020, comunicado el 14 de mayo de 2020, mediante el que se le solicitó el retiro de los materiales que se encuentran en la IV etapa en el edificio del Archivo Nacional.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-49-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo Junta Administrativa, mediante el que adjunta proyecto de resolución con la respuesta a la solicitud de Adición y Aclaración suscrita por la señora Nelly Campos Rodríguez, apoderada de la empresa Paneltech S.A., relativa a la Resolución JAAN-06-2020, mediante la que se resolvió recurso de revocatoria contra el acto final del procedimiento 01-2019, para que sea conocida y aprobada por la Junta Administrativa.



**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-045-2020 del 27 de mayo del 2020, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido el 1 de junio; anexa para aprobación de este órgano colegiado, proyecto de resolución para el pago de extremos laborales a favor del señor Kenneth Barboza Tenorio, portador de la cédula de identidad 1-0802-0279, correspondiente a la cancelación de extremos laborales por el cese de su nombramiento en el cargo que venía desempeñando como Auditor Interno a.i., del Archivo Nacional, en razón del regreso del titular al puesto. El pago corresponde a la suma de ₡1,406,651.39 (un millón cuatrocientos seis mil seiscientos cincuenta y un colones con 39/100). Este documento fue redactado con base en la información facilitada mediante oficio DGAN-DAF-RH-518- 2020 del 18 de mayo de 2020, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institución de Recurso Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con el visto bueno del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero; documentación recibida el 18 de mayo de 2020.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-062-2020 del 1 de junio de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de Unidad De Planificación, mediante el presenta para conocimiento y a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, la Matriz de Articulación del Plan Presupuesto (MAPP) y sus respectivas fichas técnicas se remitió la documentación a la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), por lo que procedieron a la revisión que realizan a todos los órganos desconcentrados como parte de las competencias que delega el Ministerio de Hacienda a los Ministros, y que recae en este caso en esta Secretaría como apoyo técnico de la señora Ministra. Es por ello por lo que mediante reuniones de coordinación con las compañeras de SEPLA, se procedió a realizar ajustes específicamente a la MAPP respecto a productos, unidades de medida e indicadores, con la finalidad de que la información se ajustará lo mejor posible a los lineamientos técnicos, previo a la remisión al Ministerio de Hacienda. Por otra parte, se pretende alinear la gestión del Ministerio y sus Órganos Desconcentrados a través de la ejecución del SIRACUJ. Esto con el fin de que los informes que se presenten estén acordes con la información reportada en el SIRACUJ. Es importante mencionar que si bien se realizaron ajustes se siguen manteniendo los servicios finales dirigidos a las personas usuarios y siguen estando relacionado con la misión institucional y programática. Con base en lo anterior y atendiendo a las solicitudes de SEPLA, la programación para el 2021. Adjunto cuadro y fichas técnicas.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-SG-0573-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-543-2019 acuerdo 6.3 de la sesión ordinaria 37-2019 celebrada el 27 de noviembre de 2019, en el que se le solicita remitir un informe de labores de reparación realizadas por la empresa ARQCONT, para corregir las filtraciones de los depósitos. El señor Sancho Luna, indica después de realizar varias labores menores, sellando uniones, colocando una pequeña sección de membrana en un extremo de la punta de diamante, aún continuó ingresando agua específicamente en la punta de diamante, sin embargo, luego de colocar membrana en otra sección de la pared de fachaleta sobre la punta de diamante y la que anteriormente no había sido atendida, se corrigió el problema de filtración que persistía en dicha área, los compañeros de mantenimiento Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de la Unidad de Servicios Generales y Daniel Aguilar Rojas, Trabajador en mantenimiento del Archivo Nacional, realizaron dos pruebas en días distintos, aplicando agua a la superficie de la fachaleta en varias secciones sin resultados negativos, de igual forma en días que se presentó lluvia, se inspecciono la loza, al igual que la punta de diamante no presentó filtraciones hacia los depósitos o pozos de agua como era habitual. Se puede decir que, las labores realizadas por la empresa ARQCONT, solucionaron al menos por ahora los problemas filtraciones hacia la loza y punta de diamante que persistían hasta la fecha, de igual forma se continuará monitoreando, con el fin de garantizar la seguridad de los documentos resguardados en los depósitos de Archivo Histórico.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-28-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que comunica que estudiando el "*Informe final de gestión*" de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, quien ocupó el cargo de Auditora Interna de manera interina, menciona la elaboración de un manual de Políticas y Procedimientos de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público. La señora Méndez Madrigal comenta que el documento no apareció ni en el archivador cuando se revisó la documentación, ni es accesible en SINALEVI, ni en el sitio web institucional o publicado en el Diario Oficial La Gaceta. Agrega que es relevante el asunto



pues existe normativa específica emitida por la Contraloría General de la República para su trámite; por lo anterior realiza las siguientes solicitudes:

1. Solicita a la Junta Administrativa que informe a esa Auditoría Interna, si conoció y aprobó el *Manual de Políticas y Procedimientos*, citado en el informe final de gestión de la señora Oviedo Chavarría.
2. Si fue conocido el informe, que la Junta Administrativa comunique a esa Auditoría si fue ordenada su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, total o parcialmente y en caso de haberse realizado, se solicita copia de la respectiva publicación.
3. Solicita conocer el nombre y apellidos de las personas funcionarias que recibieron la oficina de la Auditoría Interna por parte de la señora Oviedo Chavarría, el informe realizado y el inventario respectivo.
4. Requiere conocer si la señora Oviedo Chavarría brindó un informe de las bases de datos entregadas, archivos digitales y archivos en soporte papel y el nombre y apellido de la persona funcionaria que recibió ese inventario.

La señora Méndez Madrigal no omite manifestar que estos asuntos son de alta relevancia e imprescindibles para la buena marcha de la Auditoría Interna.

## CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

### CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

**ARTICULO:** Copia del correo electrónico del 1 de junio de 2020 de la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el oficio DGAN-DAF-0563-2020 y anexos del oficio DGAN-DAF-0563-2020, ubicado en una carpeta comprimida. En respuesta al oficio DGAN-AI-22-2020, sobre normativa interna, relativa a seguimiento de recomendaciones de entes de fiscalización superior y auditores externos.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DSAE-STA-131-2020 del 22 de mayo de 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), recibo por correo electrónico el 1 de junio de 2020, mediante el que da respuesta al oficio DGA-JA-215-2020, con el que se comunicó el acuerdo tomado en la sesión 14-2020 celebrada el 22 de abril del 2020; se transcribe: *“ACUERDO 7. Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Presidente del Comité Académico Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CAI-006-2020 del 15 de abril de 2020, aprueba y autoriza se siga brindando la capacitación virtual ofrecida en coordinación con el Centro de Capacitación y Desarrollo (Cecades) de la Dirección General del Servicio Civil de manera gratuita durante el 2020, en virtud de la situación en materia de salud que vive el país. Este órgano colegiado solicita a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, para realizar una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jerarcas, etc.) una vez que estos cursos estén disponibles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME”*. La señora Valverde Guevara, realizado una extensa explicación para que se comprenda que lo que la Junta Administrativa solicita que la Unidad de Proyección Institucional realice una amplia publicación de los cursos virtuales, no tiene sustento, ya que serán muy pocos espacios (los que nos pueda facilitar el CECADES) los que se podrán completarse con funcionarios del SNA. En vista de lo descrito en este oficio y como conclusión de la reunión realizada el pasado 12 de mayo de 2020, se considera que no aplica efectuar una actividad de difusión por parte de la Unidad de Proyección Institucional, debido a que: es el



CECADES el que se encarga de la convocatoria a los cursos que ya se encuentran en la plataforma así como los que actualmente se están virtualizando; serán muy pocos los espacios que el CECADES brindará al Archivo Nacional para que instituciones fuera del Sucades participen; y el público a invitar sería contactado por la señora Rivera Torrealba. La señora Valverde Guevara, y las personas del Comité Académico Institucional, se encuentran en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que tenga este órgano colegiado con respecto al proceso de virtualización de las actividades de capacitación que se dirigen al SNA y que lleva a cabo el DSAE en coordinación con el CECADES y la OAGIRH.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 2 de junio de 2020, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que informa que la Fiscalía adjunta del I Circuito Judicial, San José, mediante notificación recibida el 1 de junio de 2020, procedió a archivar el expediente 18-000888-0619-PE. El señor Calderón que ha llegado corresponde a la información de que a esta denuncia se le ha dado un "Archivo Fiscal", por no tener identificado al presunto imputado (a) o imputados, la investigación se archiva, con la salvedad de que si se lograra tener más elementos que señalen a un posible imputado, se puede reabrir el caso.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-JA-283-2020 del 29 de mayo de 2020, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario Junta Administrativa, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que se comunica el traslado de 200 folios en blanco, debidamente enumerados consecutivamente del 001 al 200, correspondientes al Tomo de Actas N° 45 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con el fin de que pueda consignar la razón de apertura respectiva. Lo anterior, para evitar el atraso en la impresión y firma de actas de este órgano colegiado, de acuerdo con la programación de sesiones la primera acta que se debe consignar en este nuevo tomo será la que corresponde a la sesión 17-2020. Por otra parte, se informa que el Tomo de Actas N° 44 de la Junta Administrativa, se remitió al Departamento de Conservación para su debida encuadernación, el que estará listo para su respectivo cierre el próximo 1 de junio de 2020, a partir de las ocho horas. Se aclara que se solicita de esta forma el trámite, ya que la Junta Administrativa sesiona semanalmente, se considera que las actas que se imprimen en un tomo no deben tener fecha anterior a su razón de apertura, se traslada el nuevo tomo para darle la respectiva apertura y que las fechas se ajusten a lo que la normativa vigente indica.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-JA-284-2020 del 29 de mayo de 2020, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario Junta Administrativa, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que se hace entrega del Tomo de Actas N°44 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, debidamente encuadernado y el que consta de 200 folios impresos con la numeración consecutiva 001 al 200, lo anterior para que pueda incluir la razón de cierre respectiva.

Pacheco informa que dicha notificación pertenece a la denuncia judicial ante esos estrados por **presunta eliminación de documentos en el Banco Popular**, dicha denuncia fue presentada el 30 de noviembre de 2018, posteriormente, de acuerdo al seguimiento anual que se le hace a estas denuncias desde la Asesoría Jurídica, se informó el 3 de julio de 2019 que esta denuncia se encontraba en la etapa de investigación, y la notificación

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-25-2020 del 25 de mayo de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 2 de junio de 2020, mediante el que remite el informe de labores realizadas del 18 al 22 de mayo de 2020:

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna:

Se recibieron 50 correos electrónicos y se enviaron 27 mensajes por medio de Outlook y se redactó el oficio AI-20-2020, labores secretariales.

2. Labores de aseguramiento:

a. Estudio de ISO 31000:2018, su vinculación con Ley General de Control Interno y COSO 2018.



- b. Estudio parcial de correspondencia enviada por el anterior auditor a.i.
- c. Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.
- d. Análisis y respuesta de la correspondencia recibida.
- e. Se continuó con la labor recolección de información para completar informes.
- f. Se redactaron dos oficios, DGAN-AI-21 y DGAN-AI-22 de 2020 solicitando información.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-27-2020 del 1 de junio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 2 de junio de 2020, mediante el que remite el informe de labores realizadas del 25 al 29 de mayo de 2020.

**1) Labores administrativas de la Auditoría Interna:**

Se recibieron 43 correos electrónicos, se enviaron 19 mensajes por medio de Outlook y 3 oficios; realizándose las labores secretariales correspondientes.

**2) Labores de legalización de libros contables (Art 22, inciso e) LGCI):**

El 27 de mayo de 2020 se cerraron los tomos digitales de diario, mayor e inventarios y balances de 2019.  
El 27 de mayo de 2020 se dio razón de apertura a los libros de diario, mayor e inventarios y balances de 2020.

**3) Labores de aseguramiento:**

- a. Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.
- b. Análisis y respuesta de la correspondencia recibida. Elaboración de correspondencia necesaria para el funcionamiento de la Auditoría Interna.

**CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.**